



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-24552891- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-24552891- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada DROGUERÍA SOCIAL de ASOCIACIÓN DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Legajo N° 060, solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante Disposición ANMAT N° 0211/17, para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05, 7038/15.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma denominada DROGUERÍA SOCIAL de ASOCIACIÓN DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Legajo N°

060, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, sita en la calle Italia 1858, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Beatriz Susana PUYO, Documento Nacional de Identidad N° 11.166.394, Matricula Provincial N° 9372, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SOCIAL de ASOCIACIÓN DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a partir del 11 de marzo de 2020.

ARTICULO 3°.- Cancelese el Certificado de Habilitación y la Constancia de Buenas Prácticas de Distribución autorizados por Disposición N° 0211/17 de fecha 06/01/2017.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas notifíquese al interesado; cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2020-24552891- -APN-DVPS#ANMAT